



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 246 / 2024**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 23 días del mes de mayo del 2024, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

**VISTO:** El Expte. N° 40300/2022 caratulado: “POLICIA DE LA PROVINCIA S/RENDICION DE CUENTAS SAF 21 FF 111 EJERCICIO 2022” y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería 2022 pagada 2023 de la Fuente de Financiamiento 111- SAF 21 Policía de la Provincia.

Que con fecha 15 de mayo de 2024, la Relatora Fiscal produce su Informe Interno, previsto en el Art. 33° de la Ley V N° 71.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y Así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** APROBAR las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería 2022 pagada en 2023 presentadas por los responsables de la Policía de la Provincia de la Fuente de Financiamiento 111, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de pesos DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.329.463.912,86).

Declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro. 9 y a los responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Voc. En ej. De la Presidencia Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES